



**CIRCULAR**

**P – 26 DE 2011**

**CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 26 DE 2011**

**FECHA:** Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2011

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** CIERRE OPERACIONES MEDIANOS PRODUCTORES LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011 (TÍTULO IX DEL CAPÍTULO V DEL MANUAL DE SERVICIOS)

Dado el agotamiento de recursos para MEDIANOS PRODUCTORES, conocido por los intermediarios y beneficiarios según la publicación periódica de la disponibilidad de recursos efectuada por FINAGRO, se informa que no se tramitarán operaciones bajo esta línea para el mencionado tipo de productores a partir de la fecha de esta Circular.

En este sentido, las operaciones presentadas ayer para desembolso el día de hoy serán atendidas en orden de llegada de las solicitudes de los intermediarios hasta agotar los recursos, y las operaciones recibidas el día de hoy no serán tramitadas.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia Comercial.

**ANDRÉS PARIAS GARZÓN**  
Secretario General